



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 03Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 04 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00323-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director (a) Coordinador de REI

Director (a) de la IE del nivel primaria y secundaria que cuenta con representante estudiantil de REI

Presente.-

Asunto: ELECCIÓN DE MUNICIPIO ESCOLAR A NIVEL DE UGEL 03.

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00236-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE
b) Oficio Múltiple N° 00163-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, en atención a los documentos de la referencia, el AGEBRE de la UGEL 03, difundió el cronograma propuesto por la DRELM en relación a la elección de representantes estudiantiles para el periodo 2024-2025. Por lo que, corresponde la etapa de elección de representantes estudiantiles para conformar el Municipio Escolar a nivel de la UGEL 03, tanto para el nivel de primaria como para secundaria. La elección se realizará según el siguiente detalle:

Nivel	Fecha	Hora	Lugar
Primaria y Secundaria	Jueves 11 de julio de 2023	9:00 a.m.	Auditorio de la UGEL 03 (8vo piso) Av. Iquitos N° 918. La Victoria

La actividad tiene como objetivo el fortalecimiento del liderazgo y protagonismo de los estudiantes a través del Municipio Escolar – UGEL 03, como parte de la estrategia de Participación Estudiantil estipulada en la normativa vigente.

Concedores del compromiso que viene asumiendo a favor de la educación, se le solicita coordine las facilidades y garantice la asistencia a la reunión en la fecha señalada del representante estudiantil del nivel primaria y secundaria de su REI; el cual puede ser trasladado por un directivo, el docente asesor del Municipio Escolar, el Coordinador de TOE, el Responsable de Convivencia, el Psicólogo o el Promotor de TOE, dependiendo de la coordinación con la IE (lista de IIEE en Anexo 01) a la que pertenecen los estudiantes.

Para el adecuado desarrollo de la actividad se adjuntan las orientaciones en el Anexo 02. Ante cualquier consulta puede comunicarse con el Especialista de TOE del AGEBRE, Lic. Juan José Rojas Huamán al celular 977497758 o al correo: jrojas@ugel03.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
MARIA DELFINA SANCHEZ ORTIZ

Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

MDSO/J(e)AGEBRE
JJRH/ETOE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0497304 CLAVE: E5444E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

ANEXO 01

Lista de IIEE que cuentan con Representantes Estudiantiles a nivel de la REI y lo informaron a la UGEL 03

Distrito	REI	Nivel	Institución Educativa
Lima	1	Primaria	1027 REPÚBLICA DE NICARAGUA
		Secundaria	1037 RAMÓN ESPINOZA
Lima	2	Primaria	1032 REPÚBLICA DEL BRASIL
		Secundaria	1035 JOSÉ DEL CARMEN MARÍN ARISTA
Lima	3	Primaria	1001 JOSÉ JIMÉNEZ BORJA
		Secundaria	NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT
Lima	4	Primaria	1153 REPÚBLICA DE CANADÁ
		Secundaria	0035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN
Breña	7	Primaria	1006 ANDRÉS AVELINO CÁCERES
		Secundaria	1003 REPÚBLICA DE COLOMBIA
La Victoria	9	Primaria	1105 LA SAGRADA FAMILIA
		Secundaria	1105 LA SAGRADA FAMILIA
La Victoria	10	Primaria	1127 LINCOLN
		Secundaria	SAN JOSÉ OBRERO
La Victoria	11	Primaria	ISABEL LA CATÓLICA
		Secundaria	ANGÉLICA PALMA ROMÁN
Lince / San Isidro	12	Primaria	1059 MARÍA INMACULADA
		Secundaria	1057 JOSE BAQUÍJANO Y CARRILLO
Jesús María	13	Primaria	1098 CAP FAP JOSÉ ABELARDO QUIÑONES
		Secundaria	DIEGO FERRÉ
Magdalena	15	Primaria	1088 FRANCISCO BOLOGNESI
		Secundaria	0072 SAN MARTÍN DE PORRES
San Miguel	16	Primaria	0003 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
		Secundaria	0024 ROSA IRENE INFANTES DE CANALES

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0497304 CLAVE: E5444E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666

www.ugel03.gob.pe



ANEXO 02
Elección del Municipio Escolar a nivel de la UGEL 03
Periodo 2024 – 2025

I. Cargos a elegir (R.V.M. N° 0067-2011-ED)

- 1) ALCALDE (SA)
- 2) TENIENTE ALCALDE (SA)
- 3) REGIDOR (a) DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES
- 4) REGIDOR (a) DE SALUD Y AMBIENTE
- 5) REGIDOR (a) DE EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
- 6) REGIDOR DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE
- 7) REGIDOR DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

II. Orientaciones para las elecciones

- 2.1. Se agrupará a los estudiantes por nivel, primaria y secundaria.
- 2.2. Cada estudiante contará con 3 minutos para brindar una exposición sobre las acciones que se promueven en su IE sobre la promoción de la convivencia, prevención de la violencia y/o otras situaciones de riesgo (consumo de sustancias, trata de personas, embarazo adolescente, etc.) o cualquier asunto público que considere.
- 2.3. Cada estudiante evaluará a sus pares, considerando los siguientes criterios:

Evaluación de exposición

- 4 = Excelente
3 = Muy bueno
2 = Bueno
1 = En proceso

Nivel PRIMARIA					
REI	Estudiante	Criterios de evaluación			
		Explica el tema, distingue lo relevante, establece conclusiones	Expresa ideas y emociones, jerarquiza ideas, establece relaciones lógicas (causa – efecto)	Emplea gestos y movimientos corporales que enfatizan lo que dice	Mantiene volumen, entonación en la voz

Nivel SECUNDARIA					
REI	Estudiante	Criterios de evaluación			
		Explica el tema, distingue lo relevante, establece conclusiones	Expresa ideas y emociones, jerarquiza ideas, establece relaciones lógicas (causa – efecto)	Emplea gestos y movimientos corporales que enfatizan lo que dice	Emite un juicio crítico

- 2.4. Los estudiantes con mayor puntuación irán ocupando los cargos (del 1 al 7) según lo señalado en el ítem I. En caso de empate
- 2.5. Se firmará un acta dando constancia de los puntajes y los cargos adjudicados.
- 2.6. Cualquier aspecto no previsto en los presentes lineamientos, será resuelto por el especialista y/o autoridad de la UGEL 03 presente.

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0497304 CLAVE: E5444E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666

